

Colegio de Santa Cecilia

dirigido por

Hermanas Carmelitas de la Caridad

Legalmente reconocido para Enseñanza Media



11682

, 6

CACERES

Teléfono 1433

41

~~2~~
11682

NP47 62778

CS 1071242

R-16244

Colegio de Santa Cecilia

FIN

El fin que se propone este Centro es la formación de la joven culta y apta para desempeñar dignamente su cometido en la familia y en la sociedad, llenando cumplidamente la alta misión de su destino, en esta época precisamente en que más que nunca se clama por la mujer fuerte del Evangelio, que sabe, con mano firme, gobernarse a sí misma, gobernar su casa y a las almas a ella confiadas.

Los dormitorios amplios, soleados y ventilados garantizan las condiciones de salubridad e higiene de que goza este Colegio.

La alimentación es sana, variada y abundante, y no se permite a las alumnas tomar ningún extraordinario a no ser por prescripción facultativa.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Los métodos de enseñanza que en este Colegio se emplean, están basados en los más modernos y sanos principios pedagógicos.

Con la preocupación constante de la Dirección de ir superando y mejorando su organización y eficacia, puede ofrecer, hoy a las familias, junto al reconocido celo y competencia, que de antiguo, tiene acreditado el Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad, la colaboración de un selecto Profesorado, integrado por Licenciados, Srtas. Licenciadas y Religiosas.

Unido todo ello al abundante y variado material de enseñanza, nos permite asegurar a los padres de familia, una perfecta formación espiritual e intelectual para sus hijas. A este fin, tiene organizadas el Colegio, las siguientes enseñanzas: Bachillerato, Magisterio y Primera Enseñanza.

La Primera Enseñanza, comprende: Párvulos de ambos sexos. Grado Preparatorio. Grado Elemental y Grado Superior. Terminado éste, si lo desean, pueden las alumnas perfeccionarse en la rama que estimen más conveniente, preparándose para el Hogar.

Para estimularlas se emplea el poderoso resorte de la emulación; los certámenes literarios, las notas mensuales y trimestrales, son otros tantos medios de excitar el sentimiento del honor, el talento y aplicación. Los estudios de Magisterio se cursarán por enseñanza oficial, acompañando a las niñas, a clase, a la Escuela Normal.

CONDICIONES DE ADMISIÓN Y HONORARIOS

Las alumnas pueden ser internas, mediopensionistas y externas. Para la admisión de una alumna se requiere:

- a) Que haya cumplido los tres años.
- b) Que al matricularse presente: Certificados de nacimiento y de bautismo, de buena salud y de vacuna; la bula de la Santa Cruzada y la de uso de carnes; cartilla y baja de racionamiento y la harina correspondiente a la cartilla maquilera, o 100 Kilos de harina, si es interna o mediopensionista y certificado de buena conducta, si ha estado en otro Colegio.

PENSIÓN DE LAS INTERNAS

La pensión será de 4.200 Pesetas, a pagar en dos plazos adelantados.

Primer plazo, 2.100 Pesetas al comenzar el curso.

Segundo plazo, 2.100 Pesetas, el primero de Enero.

Lavado y planchado de ropa, 25 Pesetas mensuales.

Asistencia médica, ordinaria, para todo el curso, 25 Pesetas.

Al principio del Curso harán un depósito de 200 Pesetas, para gastos particulares de la alumna y a fin de curso se rendirá cuenta de su inversión, a los padres o encargados.

Las alumnas internas por el uso de mobiliario y material escolar y de dormitorio abonarán 100 Pesetas, una sola vez en el curso.

Honorarios de clase, los correspondientes al cuadro de externas.

MEDIOPENSIONISTAS

Por la mediopensión, comida y merienda, abonarán 200 Pesetas mensuales. Además los honorarios de clase como las externas.

Por el uso de mobiliario y material escolar al empezar el curso abonarán 75 Ptas.

Deben traer: Servilleta, cubiertos grande y de postre, vaso de plata o metal blanco, aro de servilleta, toalla, peine y jabón.

EXTERNAS

Abonarán los honorarios por meses adelantados. Estos son:

Primera Enseñanza:

Párvulos de ambos sexos	30 Ptas. mensuales
Iniciación	40 " "
Primero y segundo grado	50 " "
Tercer grado	60 " "

Abonarán por el uso de mobiliario y material escolar al empezar el curso 30 Pesetas.

Segunda Enseñanza:

Ingreso Bachillerato.....	50	Ptas. mensuales.
Primero y segundo cursos	60	" "
Tercero y cuarto ".....	70	" "
Quinto y sexto ".....	80	" "
Séptimo y Reválida	100	" "
Abonarán por el uso de mobiliario y material escolar al empezar el curso 50 Ptas.		

CLASES ESPECIALES

Solfeo y piano	35	Ptas.
Pintura	40	"
Francés	30	"
Mecanografía	30	"
Taquigrafía	30	"
Contabilidad.....	50	"

Las alumnas de Magisterio se sujetan al mismo Reglamento, pensión y uniforme que las internas de Bachillerato.

No se hará descuento en la pensión ni honorarios, por retrasos de entrada, ni se tendrán en cuenta las ausencias, durante el curso, sea por enfermedad u otro motivo cualquiera. Toda alumna inscrita en el Colegio abonará las nueve mensualidades o el curso completo.

DISPOSICIONES

El curso empieza ordinariamente el seis de Octubre y termina con los exámenes finales de Mayo y Junio.

Para las mediopensionistas y externas la hora de entrada, por la mañana, será a las ocho y media; las clases inferiores a las nueve y media. Hora de salida para las externas, a las doce treinta y deberán volver al Colegio a las tres. Por la tarde medio pensionistas y externas, saldrán a las siete.

Cuando una alumna dejare de asistir al Colegio por cualquier motivo, al volver, deberá presentarse acompañada de sus padres o de quien haga sus veces, para que justifiquen su inasistencia.

La Dirección del Colegio, ruega a los padres de las alumnas, que cooperen a la acción del Colegio, pues que de ellos depende, en gran parte, el éxito o fracaso de sus hijas. Deben, por lo tanto, informarse de los progresos de las mismas, exigiéndolas el boletín mensual y trimestral y controlando las horas de salida del Colegio y regreso a casa, etc.

Ninguna alumna por ninguna razón, puede salir del Colegio, una vez empezadas las clases, ni adelantar la hora de salida.

Se prohíbe el uso de objetos de valor y de lujo, dentro del Colegio, y en caso de infracción el Colegio no se hará responsable. Todos los objetos de cada alumna deberán estar marcados con el número que se designe; de otro modo el Colegio no responderá de ellos.

Al ausentarse una alumna del Colegio, deberá retirar cuanto sea de su pertenencia. Transcurridos quince días, no se admitirán reclamaciones.

Todas las alumnas deben tener uniforme, abrigo y sombrero azul marino, dos delantales negros, velo negro y blanco, guantes blancos y azules. Todo según modelo.

NOTAS

Se exige una estricta uniformidad en cuanto al género y confección del uniforme completo, cuyos modelos se proporcionan en el Colegio. Este, dispone de sastre y modista para la confección de abrigos y uniformes. Respecto al largo, en las pequeñas debe cubrir las rodillas y bastante más largo en las mayores.

Al ser admitida una alumna, se entiende que la familia acepta todas las disposiciones comprendidas en este Reglamento Prospecto y está conforme con lo que ordena la Dirección, para la mejor marcha del Colegio.

Las Alumnas internas no reciben más visitas que las de sus familias o personas mayores autorizadas por ellas.

Serán días de salida los domingos y días festivos, si las niñas obtuvieren buenas notas. Fuera de estos días, se suplica a las familias no soliciten salidas sino en casos muy especiales. La falta de puntualidad en el regreso, priva del derecho de salidas, a no ser que se justifique debidamente el retraso.

Toda la correspondencia de las alumnas será revisada por la Madre Superiora.

No se conceden permisos por teléfono, ni podrán usarlo las alumnas, sin permiso expreso de la Superiora.

Todos los alumnos deben tener uniforme blanco y azul. Todo según modelo.

NOTAS

Se exige una estricta uniformidad en cuanto al género y confección del uniforme como modelo. Este dispone de sastre y modista para la confección de abrigos y uniformes. Respecto al largo, en las prendas debe cubrir las rodillas y durante más largo en las mayores.

Al ser admitida una alumna se entiende que la familia acepta todas las disposiciones comprendidas en este Reglamento. Respecto a este punto, la Dirección para la mejor marcha del Colegio.

Las Alumnas interesadas no reciben más visitas que las de sus familias o personas mayores autorizadas por ellas.

Sean más de salida los domingos y días festivos. Si las familias obtuvieren buenas notas fuera de estos días, se solicita a las familias no solicitar salidas sino en esos días especiales. En caso de permisos en el régimen de salidas a no ser que se justifique debidamente el retraso.

Toda la correspondencia de las alumnas será recibida por la Abada Superior.

Al ser concedidos permisos por teléfono, no podrán usarse las alumnas sin permiso ex



Tip. Vda. Floriano. - Cáceres